

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-356

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 1° de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se ordena oficiar a la E.P.S. SANITAS quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo y correo electrónico del ejecutado JULIO CESAR GUTIERREZ PORTILLA C.C. # 91.291.318, a fin de ubicarlo. **Igualmente informe los datos completos de la empresa que lo tiene afiliado.**

Librase el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 125 C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **e8c7f129b74708981bad89149fe9a0c93b9c5f880fa06e84b3325b84c52515ac**

Documento generado en 01/02/2022 09:18:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>